

**AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES**

MK IMPRESOS, S.A. DE C.V.

**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE
2002**

Caja 28,756

Capital social 28,576

\$28,756 \$28,756

México, D.F., a 29 de octubre de 2002.

Liquidador

Mario Cárdenas G.

Rúbrica.

(R.- 169970)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito
Puebla, Pue.

EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito Estado, Puebla, amparo 1336/2002, quejosa: Irma Bello Ortega, por propio derecho. Autoridad responsable: Juez Civil Teziutlán, Puebla y otras. Acto reclamado: irregular procedimiento y sentencia 397/996. Emplácese mediante edictos a Rafael Delgado Pérez y Angel Carmona Arellano, que en término de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca ante este juzgador federal deducir sus derechos. Edictos será publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el **Diario Oficial Federación** y Excélsior. Copia demanda disposición en Secretaría.

Puebla, Pue., a 4 de noviembre de 2002.

El Actuario

Lic. Alejandra Siliceo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 170495)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

Por auto del doce de marzo de dos mil dos, dictado en el juicio de amparo número 1228/2001, promovido por Publixiii Moving Publicity, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su representante legal Leticia Oropeza Flores, contra actos de la Procuraduría Federal del Consumidor y otras autoridades, en el que les resulta el carácter de tercera perjudicada, se les mandó emplazar por medio de los presentes edictos, para que si a sus intereses conviene se apersonen al mismo, en el entendido que deberán presentarse en el local de este Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Administrativa en el Distrito Federal, sito en bulevar Adolfo López Mateos 2321, colonia Tlacopac en México, Distrito Federal, código postal 01760, tercer piso, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en la inteligencia de que se han señalado las once horas con cincuenta minutos del día veintiséis de marzo de dos mil dos, para la celebración de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República. México, Distrito Federal, a doce de marzo de dos mil dos. Doy fe.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Manuel Pastrana Alvarez

Rúbrica.

(R.- 170637)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco, Gro.

EDICTO

Tercero perjudicad: Héctor Serna Salas.

Con fecha dieciocho de febrero de dos mil dos, Ada Olivia Meraza Benítez, Fulgencio Díaz Tumalan y Bárbara Leyva Lugardo, presidenta, secretario y tesorera respectivamente del comisariado ejidal del ejido La Playa, Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, presentaron demanda de amparo ante la Oficialía de Partes Común de los juzgados de Distrito en el Estado de Guerrero, con residencia en esta ciudad y puerto, misma que fue turnada a este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero el mismo día, contra actos del Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, Primero, Segundo y Tercer secretarios quienes a su vez fungen como actuarios del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, Secretario de Protección y Vialidad y Delegado de Tránsito Estatal en Coyuca de Benítez, Guerrero, consistentes en:

“...De la ordenadora reclamamos la arbitraria e ilegal sentencia definitiva dictada en el expediente número 117-1/95 con motivo del juicio seguido por Santiago Aguirre Rivera, en representación de Eduardo, Jacobo Cohen Cababie y Salomón Cohen Cababie, en contra de David Rojas Aguirre y otros, que se ventiló en el Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil, de esta ciudad, de Acapulco, Guerrero, por medio de la cual se ordena poner en posesión material a los actores del predio en cuestión. Así como la ejecución de la sentencia definitiva dictada con fecha veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y seis, la cual se pretende darle cumplimiento a la misma, siendo a todas luces violatoria de las garantías individuales del ejido que representamos...”

Señaló como terceros perjudicados a Eduardo, Jacobo y Salomón de apellidos Cohen Cababie, David Rojas Aguirre, Isidro Robles Leyva, Ma. del Carmen Robles Leyva, Delegado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, Director de Catastro del Municipio de Coyuca de Benítez, Francisco Rentería Cortés, Tayde Ma. de la Luz Ramírez García, Tayde Ma. del Amparo García García Menéndez de Ramírez, José Francisco Ramírez García, José Eduardo Ramírez Moreno, Alvaro Manríquez Flores, Héctor Serna Salas, Victoria Ríos Cortés, Leticia Mandujano Herrera, Martha Elena Román Chávez, Vicente Alarcón Severiano, Daniel Alarcón Severiano, Josefina Vieyra Moreno y María Félix Cárdenas Santibáñez, sin que fuera posible localizar a la albacea de la sucesión a bienes del tercero Héctor Serna Salas, ordenando su emplazamiento por edictos; por lo que se hace saber al que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, ante este Juzgado Segundo de Distrito, con sede en Acapulco, Guerrero, a deducir lo que a sus intereses convenga dentro del juicio de garantías número 174/2002, haciéndole saber que quedan a su disposición en este Juzgado las copias de la demanda que originó este asunto.

El presente edicto deberá publicarse por tres veces en intervalos de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico La Jornada, los dos con domicilio en México, Distrito Federal.

En la inteligencia que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas del cuatro de febrero de dos mil tres.

Lo que se transcribe para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Acapulco, Gro., a 4 de noviembre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. María Hernández Villegas

Rúbrica.

(R.- 170649)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Séptima Sala Civil

EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 2472/2002, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Montoya Miranda Víctor en contra de Francisca Medina Palomino y otro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la tercera perjudicada Francisca Medina Palomino, para que comparezca a esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete por tres veces en el **Diario Oficial de la Federación** y en periódico El Sol de México, y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio de garantías en rebeldía por lo que la tercera perjudicada, deberá señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Sala. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora en contra de la sentencia de fecha cuatro de septiembre del año en curso, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio de amparo en su rebeldía.

México, D.F., a 18 de noviembre de 2002.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil

Lic. Ricardo Iñigo López

Rúbrica.

(R.- 171037)

Estados Unidos Mexicanos

**Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.**

EDICTO

Juicio de garantías 822/2002-VI, promovido por José de Jesús Rodríguez Morquecho, apoderado legal de Josefina Morquecho Cázares viuda de Rodríguez, está en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de J. Jesús Rodríguez Barba y Pedro Martínez Montoya, por su propio derecho, contra actos del Juez Décimo Segundo de lo Civil de esta ciudad y otra autoridad, por acuerdo de hoy, se ordenó: por ignorarse domicilio de tercero perjudicado Abel Carrillo Ventura, sea emplazado por edictos. Señalándose nueve horas del tres de diciembre próximo, para celebración de audiencia constitucional, quedando a disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado. Hágasele saber que deberá presentarse al procedimiento dentro de treinta días contados a partir de última publicación. Asimismo, que de no comparecer a este procedimiento a señalar domicilio para recibir notificaciones, se le practicará por lista, aún las personales, con fundamento en artículo 28, fracción II, de la Ley de Amparo. Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en el Informador.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 4 de noviembre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Graciela Pérez González

Rúbrica.

(R.- 171038)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.
AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO
FINASA 1-96

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 1-96, por el octagésimo noveno periodo comprendido del 21 de noviembre al 19 de diciembre de 2002, será de 8.67% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 21 de noviembre de 2002 en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores: Paseo de la Reforma número 255 3er. piso, México, D.F., se pagarán los intereses correspondientes al octagésimo octavo periodo comprendido del 24 de octubre al 21 de noviembre de 2002, contra entrega del cupón 88.

México, D.F., a 19 de noviembre de 2002.

Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

(en liquidación)

Rúbrica.

(R.- 171042)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
EDICTO

Dirigido a Enterprise Electronics Corporation

En los autos del Juicio Ordinario Civil 139/2001, promovido por La Federación, Comisión Nacional del Agua, se admitió la demanda mediante proveído de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil uno, por medio de la cual la parte actora demanda en vía ordinaria civil federal a Enterprise Electronics Corporation las siguientes prestaciones:

a) El pago de la cantidad de USD 17,409.37 (diecisiete mil cuatrocientos nueve dólares 37/100 U.S.C.Y.), por concepto de sanción por desfasamiento en la entrega de los bienes materia del contrato base de la acción, prevista en la cláusula segunda del contrato pedido número 094/94, formalizado el 21 de julio de 1994.

b) El pago de los correspondientes intereses moratorios al tipo legal, generados a partir de la fecha en que se hizo exigible la suerte principal y hasta el momento en que se cubran en su totalidad, los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia.

c) Como consecuencia de lo anterior, la declaración en el sentido de que deberá realizarse la afectación de la fianza número III-241827-DI, de fecha 5 de julio de 1994, por la cantidad de USD 17,409.37 (diecisiete mil cuatrocientos nueve dólares 37/100 U.S.C.Y.), expedida por Fianzas Atlas, S.A. en la que estableció que ésta encontraría vigente durante la substanciación de todos los recursos o juicios legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

d) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Demanda que fue admitida por este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal mediante proveído de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil uno, y mediante proveído de fecha veintidós de octubre del presente año, se ordenó emplazar por medio de edictos publicados por tres veces, de siete en siete días, a Enterprise Electronics Corporation, haciéndole saber que cuenta con el término de treinta días, siguientes a la última publicación para contestar la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones incluso las personales se harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado.

México, D.F., a 22 de octubre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Ana Lilia Olvera Arizmendi

Rúbrica.

(R.- 171047)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Duodécimo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla
Residencia Huixquilucan

1a. Secretaria

EDICTO

A quien justifique tener mejor derechos sobre el Título.

Juzgado Duodécimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, en el expediente número 201/2001, relativo al Juicio Cancelación y Reposición de Título de Crédito Nominativo, promovido por José Leandro Hernández Salinas en contra de Proclub, S.A. de C.V., en cumplimiento al punto resolutivo cuarto de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de abril de dos mil dos, se expide el presente Edicto:

La sentencia: Huixquilucan, México, veinticuatro de abril del año dos mil dos.

Vistos para resolver en definitiva los autos relativos a la vía de especial cancelación y reposición de Título Nominativo, promovido por José Leandro Hernández Salinas, en contra de Proclub, S.A. de C.V., en el expediente 201/2001, y

Resultando, Considerando y Resuelve:

PRIMERO.- Ha sido procedente el procedimiento de cancelación y reposición de Título Nominativo por extravío ejercitada por José Leandro Hernández Salinas.

SEGUNDO.- Se decreta la cancelación del título acción original número 339 de la serie "B", emitida por Proclub, S.A. de C.V., a favor de José Leandro Hernández Salinas.

TERCERO.- Se autoriza a Proclub, S.A. de C.V., por conducto de su representante, a expedir a favor de José Leandro Hernández Salinas, un duplicado del Título Nominativo a que se alude en el punto resolutivo que antecede, debiendo agregarse la mención especial de que es reposición del título por extravío, siempre y cuando no exista oposición a la cancelación ordenada dentro de un plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución, de conformidad con el artículo 45 del supra mencionado cuerpo legal.

CUARTO.- Publíquese la presente Resolución por una ocasión en el **Diario Oficial de la Federación** que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal, y al efecto expídase el Edicto correspondiente.

QUINTO.- Una vez que se dé cumplimiento al resolutivo anterior, notifíquese el contenido de la presente Resolución a la empresa emisora de la acción Proclub, S.A. de C.V., para los efectos legales procedentes.

Notifíquese personalmente.

Así definitivamente lo resolvió y firma el licenciado Miguel Bautista Nava, Juez Duodécimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, quien actúa en forma legal con Secretario que autoriza y firma.- Doy fe.

Para su publicación por una ocasión en el **Diario Oficial de la Federación** que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal, se expide el presente Edicto a los veinte días del mes de mayo del año dos mil dos.

Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Guillermo Alva Morales

Rúbrica.

(R.- 171049)

TRANSPORTE DE MAQUINARIA Y ASFALTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN,
S.A. DE C.V.

AVISO

Con fecha 11 de noviembre de 2002, los accionistas de la sociedad celebraron una asamblea general extraordinaria, en la que entre otros puntos, acordaron lo siguiente:

PRIMERO.- Auméntese el capital social con \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para que sumando al capital actual que es de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) ascienda a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se acepta la suscripción y pago del aumento de capital por parte de los accionistas presentes, en la proporción acorde a su actual tenencia accionaria y en términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese el Acuerdo que antecede en el **Diario Oficial de la Federación**, para que una vez transcurridos los quince días a que se refiere el numeral mencionado, puedan los accionistas ejercitar su derecho preferente.

México, D.F., a 19 de noviembre de 2002.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Alberto Pérez Cabrera

Rúbrica.

(R.- 171054)

Diconsa S.A. de C.V.
Sucursal Regional Sureste
Unidad Operativa Tuxtla Gutiérrez
CONVOCATORIA

Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Regional Sureste; con fundamento en lo dispuesto en La Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en La Ley General de Bienes Nacionales, así como en el Manual de Normas para la Administración, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos del Sistema Diconsa, en vigor; convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública número DSRS-EN/002/2002-BI, relativo a la Enajenación de un Inmueble, que se describe a continuación:

Características del inmueble

Inmueble	Descripción	Ubicación
1	Oficinas Generales y Almacén Central de la Unidad Operativa Tuxtla Gutiérrez Oficinas Administrativas y nave comercial de 14,000.00 m ² de terreno y 7,005.40 m ² de construcción	Bulevar Belisario Domínguez kilómetro 1081 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y están a la disposición de los interesados en la Subgerencia de Administración y Finanzas de Diconsa S.A. de C.V. Sucursal Regional Sureste, cuyas oficinas se ubican en kilómetro 4 carretera Villahermosa-frontera, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 353-04-00 extensión 137; en la coordinación de Administración y Finanzas de la unidad Operativa Tuxtla Gutiérrez, con oficinas en bulevar Belisario Domínguez kilómetro 1081, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; así como en la Dirección de Administración y Personal de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en el número 3483 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Miguel Hidalgo, Delegación. Tlalpan, en México, Distrito Federal, teléfonos (0155) 52-29-08-32 y 52-29-07-98.

La venta de bases para la licitación será diariamente en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, a partir del día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el 6 de diciembre de 2002, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa S.A. de C.V.

El inmueble objeto de la licitación podrá ser inspeccionado por quienes adquieran bases del 28 de noviembre al 6 de diciembre de 2002, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, previa cita con la Coordinación de Administración de la Unidad Operativa de Tuxtla Gutiérrez, teléfono 01 (961)615-11-74 en el Estado de Chiapas.

La licitación pública se llevará a cabo conforme al siguiente calendario de eventos:

Licitación número DSRS-EN/002/2002-BI

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora del registro de asistentes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Fecha y hora del acto de fallo
10 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas	11 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas	11 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas	11 de diciembre de 2002 a las 15:00 horas

Dichos eventos se realizarán en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Unidad Operativa Tuxtla Gutiérrez, sita en bulevar Belisario Domínguez kilómetro 1081, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito, o bien mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente

autorizada. El documento que se elija deberá ser expedido en favor de Diconsa S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del valor total del inmueble, sin incluir I.V.A.

La entrega física y documental de los bienes será dentro de los 90 días naturales posteriores al acto de fallo, previa realización del pago total correspondiente por parte del adjudicatario, la que deberá hacerse dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

Tuxtla Gutiérrez, Chips., a 28 de noviembre de 2002.

Gerente de la Sucursal Sureste

y Presidente del Subcomité Bienes Muebles e inmuebles

de Diconsa S.A. de C.V., Sucursal Regional Sureste

Ing. Víctor Manuel Mejía Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 171123)

**TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES
DE CERTIFICADOS BURSATILES
(TELMEX 01-2)**

Se convoca a los tenedores de Certificados Bursátiles de Teléfonos de México, S.A. de C.V. de la emisión (TELMEX 01-2) a la Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles que se celebrará el próximo 2 de diciembre de 2002, a las 10:00 horas en el domicilio social de Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero, representante común de los tenedores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255 piso 10, colonia Cuauhtémoc, 06500 México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Correcciones al título que ampara la emisión de los certificados bursátiles en lo que se refiere a la determinación de la prima por amortización anticipada.

II.- Resoluciones al respecto.

De conformidad con el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones del Crédito, las constancias de depósito de los títulos que expida la S.D. Indeval, S.A. de C.V., deberán ser entregadas en el domicilio del representante común ubicado en Paseo de la Reforma número 255, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06500, dentro del horario comprendido entre 9:00 y 18:00 horas, cuando menos con un día de anticipación a la celebración de la Asamblea. El registro de los tenedores cerrará el 29 de noviembre de 2002, a las 14:00 horas. Contra la constancia de depósito se entregará a los tenedores pase de asistencia a la misma.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero

Representante Común

Ing. Alfonso Mejía Bual

Rúbrica.

(R.- 171196)

Procuraduría General de la República
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LPN/PGR/OAX/001/02
PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES

La Procuraduría General de la República a través de la Delegación Estatal en Oaxaca, con domicilio en la calle avenida Independencia número 709, colonia Centro, en Oaxaca, Oax., con teléfono 01 951 501 96 03 y 01 951 501 96 04 y en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas para la administración y baja de bienes muebles de las dependencias de la Administración Pública Federal, invita a participar a las personas físicas y/o morales nacionales, interesadas en la enajenación de vehículos terrestres consistente en:

Control número	Partidas	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de avalúo
LPN/PGR/OAX/001/02	1	06	Piezas	\$45,412.34
	2	02	Piezas	\$14,115.96
	3	03	Piezas	\$28,263.15
	4	05	Piezas	\$60,688.05
	5	03	Piezas	\$37,759.83
	6	02	Piezas	\$14,584.97
	7	01	Piezas	\$23,401.71
	8	01	Piezas	\$5,303.96

Ø *El detalle de la los vehículos se encuentra en el anexo 1 de las bases.

El plazo máximo para retirar los bienes a la persona física o moral que resulte adjudicada en la presente licitación, será de cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo.

El costo de las bases será de \$404.00 (cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) que los interesados deberán de liquidar mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en las oficinas de la Subdelegación Administrativa de la Procuraduría General de la República, sito en avenida Independencia número 709, colonia Centro, Oaxaca de Juárez Oax., de 10:00 a 14:00 horas, teléfono (01 951) 501 9603 y 501 9604 a cambio le será expedido el recibo correspondiente y se entregarán las bases de la licitación con la descripción de los bienes a enajenar, la venta de las mismas se llevará a cabo durante el período del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2002.

Los bienes se encuentran a su disposición en las direcciones marcadas en el anexo correspondiente de las bases, para llevar a cabo la inspección física del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2002.

El acto de apertura de oferta económica tendrá verificativo el día 10 de diciembre de 2002, en el citado domicilio a las 13:00 horas.

El acto de fallo se llevará a cabo conforme a lo señalado en las bases.

El monto de la garantía será por un importe de 10% del valor mínimo fijado a la partida ofertada.

Atentamente

Oaxaca de Juárez, Oax., a 28 de noviembre de 2002.

Delegado Estatal
Lic. Jesús Verges Larrea
Rúbrica.
(R- 171218)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia Segunda del Ministerio Público de la Federación
Gómez Palacio, Dgo.

Gómez Palacio, Durango; a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos, se notifica a los C.C. Celso Gonzaga, Jorge Luis Guerrero y Quien resulte responsable, que dentro de la Averiguación Previa número 182/2002/II instruida en contra de los antes mencionados, por la comisión del delito violación a los derechos de autor, que con fecha veinte de marzo del año en curso, con fundamento en los artículos 40, 41 y 193 ultimo párrafo del Código Penal Federal y 8o. fracción II incisos a) y b), de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados se decreto el aseguramiento de: **UNICO.-** Una caja de cartón que contiene en su interior (200) doscientos discos compactos de diversos videojuegos, que a dictamen pericial en materia de Propiedad Intelectual; resultaron Apócrifos, de los conocidos comúnmente como Piratas para efecto de que hagan valer su derecho de audiencia, en las oficinas de la Subdelegación de Gómez Palacio, Durango; cito en calle mártires 813 Poniente, colonia Centro, código postal 35000, o ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Sede en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa; con domicilio en calzada de los Insurgentes 1221, interior 201, edificio Torre las Américas, fraccionamiento Centro-Sinaloa, código postal 80129, apercibido para el caso de que no haga manifestación alguna se declarara el abandono de los mismos, en términos del artículo 44 de la Ley Federal de Bienes Asegurados.

Atentamente
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Segunda Investigadora
Lic. Miguel Angel Saavedra Alvarez

Rúbrica.
(R.-171219)

*Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia Segunda del Ministerio Público de la Federación
Gómez Palacio, Dgo.*

Gómez Palacio, Durango; a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dos, se notifica a los C.C. Gorete Medrano y quien resulte responsable, que dentro de la Averiguación Previa número 184/2002/II instruida en contra de los antes mencionados, por la comisión del delito violación a los derechos de autor, que con fecha veinte de marzo del año en curso, con fundamento en los artículos 40, 41 y 193 ultimo párrafo del Código Penal Federal y 8o. fracción II incisos a) y b), de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados se decreto el aseguramiento de: **UNICO.-** Una caja de cartón que contiene en su interior (220) doscientos veinte discos compactos de diversos videojuegos, que a dictamen pericial en materia de propiedad intelectual; resultaron apócrifos, de los conocidos comúnmente como piratas para efecto de que hagan valer su derecho de audiencia, en las oficinas de la Subdelegación de Gómez Palacio, Durango; cito en calle Mártires 813 Poniente, colonia Centro, código postal 35000, o ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con sede en la ciudad de Culiacán, Sinaloa; con domicilio en calzada de los Insurgentes 1221, interior 201, edificio Torre las Américas, fraccionamiento Centro-Sinaloa, código postal 80129, Apercibido para el caso de que no haga manifestación alguna se declarara el abandono de los mismos, en términos del artículo 44 de la Ley Federal de Bienes Asegurados.

Atentamente

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Segunda Investigadora
Lic. Miguel Angel Saavedra Alvarez

Rúbrica.

(R.- 171220)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia Segunda del Ministerio Público de la Federación
Gómez Palacio, Dgo.

Gómez Palacio, Durango; a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dos, se notifica al C. Jorge Granadino y quien resulte responsable, que dentro de la Averiguación Previa número 278/2001/II instruida en contra de los antes mencionados, por la comisión del delito violación a los derechos de autor, que con fecha veintidós de octubre del año en curso, con fundamento en los artículos 40, 41 y 193 último párrafo del Código Penal Federal y 8o. fracción II incisos a) y b), de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados se decreto el aseguramiento de: **UNICO.-** Una caja de cartón que contiene en su interior mil treinta y cinco (1035), discos de videojuegos Play-Station, que a Dictamen Pericial en Materia de Propiedad Intelectual, resultaron ser apócrifos, de los conocidos comúnmente como piratas para efecto de que hagan valer su derecho de audiencia, en las oficinas de la Subdelegación de Gómez Palacio, Durango; cito en calle Mártires 813 Poniente, colonia Centro, código postal 35000, o ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Sede en la ciudad de Culiacán, Sinaloa; con domicilio en calzada de los Insurgentes 1221, interior 201, edificio Torre las Américas, fraccionamiento Centro-Sinaloa, código postal 80129, Apercibido para el caso de que no haga manifestación alguna se declarara el abandono de los mismos, en términos del artículo 44 de la Ley Federal de Bienes Asegurados.

Atentamente

El C. Agente Segundo del Ministerio Público de
la Federación Titular de la Agencia Segunda Investigadora
Lic. Miguel Angel Saavedra Alvarez

Rúbrica.

(R.- 171221)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Ministerio Público de la Federación
Agencia Primera de Procedimientos Penales Zona Norte
San Luis Río Colorado
Cédula de Notificación de Aseguramiento por Edictos
Delegación estatal Sonora
Asunto: se notifica aseguramiento.
Maderería Lupita S.A. de C.V.,
y/o quien resulte propietario
Río Panamá número 48,
Mexicali, Baja California

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa número 296/02/SLRC-I, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A Constitucionales, 2do., 123 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8o. fracción II, 7mo., 44, 45 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, Acuerdo A/011/00 emitido por el C. Procurador General de la República, se le notifica el aseguramiento de seiscientos sesenta barros de madera de 1 ¼ x 3 x 38 Pulgadas; a fin de que no se enajene o grave y además para que comparezca ante estas oficinas a manifestar lo que a su derecho convenga, dentro de un término de seis meses a partir de la notificación o de lo contrario causará abandono a favor de la Federación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
San Luis Río Colorado, Son., a 6 de octubre de 2002.
El C. Agente del Ministerio Público de la
Federación, Titular de la Mesa Primera
de Procedimientos Penales
Lic. José Luis Buelna Melendres
Rúbrica.
(R.- 171222)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Ministerio Público de la Federación
Agencia Primera de Procedimientos Penales Zona Norte
San Luis Río Colorado, Son.
Cédula de Notificación de Aseguramiento por Edictos
Delegación estatal Sonora
Asunto: se notifica aseguramiento.
Distribuidora de Triplay y Madera Fina S.A.
Casimiro Liciaga Número 1240.
Irapuato, Guanajuato.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa número 296/02/SLRC-I, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A Constitucionales, 2do., 123 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8o. fracción II, 7mo., 44, 45 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, acuerdo A/011/00 emitido por el C. Procurador General de la República, se le notifica el aseguramiento del vehículo tipo camión torton, marca Ford, color verde, modelo 1964, con placas de circulación GB28520 del Estado de Guanajuato, con razón social Distribuidora de Triplay y Madera Finas S.A.; con número de serie AG5JCP49634; a fin de que no se enajene o grave y además para que comparezca ante estas oficinas a manifestar lo que a su derecho convenga, dentro de un término de seis meses a partir de la notificación o de lo contrario causará abandono a favor de la Federación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
San Luis Río Colorado, Son., a 6 de octubre de 2002.
El C. Agente del Ministerio Público de la
Federación, Titular de la Mesa Primera
de Procedimientos Penales
Lic. José Luis Buelna Melendres
Rúbrica.
(R.- 171223)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Ministerio Público de la Federación
Agencia Primera de Procedimientos Penales Zona Norte
San Luis Río Colorado, Son.

Cedula de Notificación de Aseguramiento por Edictos
Delegación Estatal Sonora

Asunto: se notifica aseguramiento.

C. Representante Legal de la Empresa

Nestle S.A. de C.V o quien resulte propietario

del vehículo y producto que a continuación se indica.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa número 308/02/SLRC-I, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 123 del Código Federal de Procedimientos Penales; 7, 8 fracción II, 44 y 45 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, acuerdo A/011/00 emitido por el C. Procurador General de la República, se le notifica el aseguramiento del vehículo marca Dina, color blanco, modelo 1990, tipo caja refrigerada, con termo King marca Carrier, con número de serie G-W90527185, con placas de circulación 618CE9 del S.P.F., con numero de serie 1621076c0, con razón social Nestle México S.A de C.V, Ejercito Nacional número 453 Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, R.F.C NME-980506-LPA y 2000 recipientes de plástico con capacidad de un kilogramo, conteniendo yogurt de diferentes sabores de la marca Nestle, a fin de que no se enajenen o graven y además para que comparezca ante estas oficinas a manifestar lo que a su derecho convenga, dentro de un término de seis meses a partir de la notificación o de lo contrario causará abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

San Luis R.C., Son., a 20 de octubre de 2002.

El C. Agente del Ministerio Público de la

Fed. Tit. de la mesa I de Proc. Penales

Lic. José Luis Buelna Melendres

Rúbrica.

(R.- 171224)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Ministerio Público de la Federación
Agencia Primera de Procedimientos Penales Zona Norte
San Luis Río Colorado, Son.
Cédula de Notificación de Aseguramiento por Edictos
Delegación estatal Sonora
Asunto: se notifica aseguramiento.
C. Sergio Serrano Sánchez,
O Quien Resulte Propietario del Vehículo que a continuación se indica.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa número 279/02/SLRC-I, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A Constitucionales, 2do., 123 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8o. fracción II, 7mo., 44, 45 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, acuerdo A/011/00 emitido por el C. Procurador General de la República, se le notifica el aseguramiento del vehículo de la marca Dodge, tipo caja cerrada doble rodado, modelo 1990, color rojo con blanco, con placas de circulación TT08869 del Estado de Sinaloa, con número de serie 3B6ME3646LM045576; a fin de que no se enajene o grave y además para que comparezca ante estas oficinas a manifestar lo que a su derecho convenga, dentro de un término de seis meses a partir de la notificación o de lo contrario causará abandono a favor de la Federación.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
San Luis Río Colorado, Son., a 21 de septiembre de 2002.
El C. Agente del Ministerio Público de la
Federación, Titular de la Mesa Primera
de Procedimientos Penales
Lic. José Luis Buelna Melendres
Rúbrica.
(R.- 171225)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
A. P. 305/02.

PUBLICACION POR EDICTO

En la ciudad y puerto de Mazatlán, Sinaloa, siendo los catorce días del mes de octubre del año dos mil dos se notifica el aseguramiento de una bicicleta de color azul rodada 20 marca tipo montaña, así como una caguayana con cachas de plástico color negro, mismos que se encuentran relacionadas con la presente Averiguación Previa número 305/2002, instruida por un delito de contra la salud, en contra de quien resulte responsable, apercibiendo al interesado que de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la notificación de su aseguramiento los bienes causaran abandono a favor de su consideración.- Lo anterior con fundamento en el artículo 8vo. fracción II, y 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados. así lo acordó y firma el C. licenciado Salvador Gómez Ceballos, Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Damos fe.

T. de A. T. de A.

Ma. Teresa Osuna F. Amalia López J.

Rúbrica. Rúbrica

(R.- 171226)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Guanajuato
Agencia del Ministerio Público de la Federación
San Miguel de Allende, Guanajuato
Averiguación Previa No. 119/2002.
EDICTO

Por este publicarse dos veces con intervalo de tres días en el **Diario Oficial de la Federación**, en dos diarios de mayor circulación a nivel nacional y uno de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber al propietario del vehículo tipo deportivo, marca Chevrolet, con número de serie 1G1FP2158KLIII343, color morado, modelo 1987, con placas de circulación D22LDV, del estado norteamericano de Texas, a fin de que en un plazo que no exceda de seis meses, contados del siguiente día a la última fecha de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, se presente ante el Agente del Ministerio Público de la Federación de Procedimientos Penales "B", San Miguel de Allende, Guanajuato, licenciado Salomón Arath Gómez vera, y manifieste lo que a derecho corresponda, caso contrario dicho bien causara abandono a favor de la Federación, fundamento artículos 1o., 6o., 8o. fracción II, 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

San Miguel de Allende, Gto., a 17 de febrero de 2002.

Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Salomón Arath Gomez Vera

Rúbrica.

(R.- 171229)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Guanajuato
Agencia del Ministerio Público de la Federación
San Miguel de Allende, Guanajuato
Averiguación Previa No. 120/2002
EDICTO

Por este publicarse dos veces con intervalo de tres días en el **Diario Oficial de la Federación**, en dos diarios de mayor circulación a nivel nacional y uno de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber al propietario del vehículo marca Ford, tipo vagoneta, modelo 1989, color gris, con placas de circulación 697-XXZ del estado norteamericano de Texas, a fin de que en un plazo que no exceda de seis meses, contados del siguiente día a la última fecha de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, se presente ante el Agente del Ministerio Público de la Federación de Procedimientos Penales "B", San Miguel de Allende, Guanajuato, licenciado Salomón Arath Gómez Vera, y manifieste lo que a derecho corresponda, caso contrario dicho bien causara abandono a favor de la Federación, fundamento artículos 1o., 6o., 8o. fracción II, 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

San Miguel de Allende, Gto., a 17 de octubre de 2002.

Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Salomón Arath Gómez Vera

Rúbrica.

(R.- 171230)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Guanajuato
Agencia del Ministerio Público de la Federación
San Miguel de Allende, Guanajuato
Averiguación Previa No. 141/2002
EDICTO

Por este publicarse dos veces con intervalo de tres días en el **Diario Oficial de la Federación**, en dos diarios de mayor circulación a nivel nacional y uno de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber al propietario del vehículo marca Volkswagen, tipo sedán, modelo 1998, color azul, número de identificación 3VWZAW3W17749397, con placas de circulación LNG3501 del Estado de México, a fin de que en un plazo que no exceda de seis meses, contados del siguiente día a la última fecha de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, se presente ante el Agente del Ministerio Público de la Federación de Procedimientos Penales “B”, San Miguel de Allende, Guanajuato, licenciado Salomón Arath Gómez Vera, y manifieste lo que a derecho corresponda, caso contrario dicho bien causara abandono a favor de la Federación, fundamento artículos 1o., 6o., 8o. fracción II, 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

San Miguel de Allende, Gto., a 30 de octubre de 2002.

Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Salomón Arath Gómez Vera

Rúbrica.

(R.- 171231)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa II Averiguaciones Previas
Uruapan, Michoacán
EDICTO

A quien corresponda

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha, dictado dentro de la presente Averiguación Previa número 107/2002.-UII, que se instruye en contra de Rodolfo Hernández Ramírez, por su probable responsabilidad en la Comisión del Delito de Ataques a las Vías Generales de Comunicación, Daño en Propiedad Ajena y el que resulte, dentro de la cual se decretó el aseguramiento del vehículo de la marca International, modelo 1982, color blanco, quinta rueda, serie número 1HTL23270CGA11942, placas de circulación 15CY3 del Servicio Publico Federal, mismo que cuenta con semiremolque de la marca Lozano, tipo caja, placas de circulación 740VM1, serie número 893CCTLSA004679, se notificará al propietario de la unidad automotriz identificada, que su derecho de propiedad, queda a salvo, para que la haga valer dentro del plazo de 6 seis meses a partir de la presente notificación; en la inteligencia de que de no hacerlo, se declarará el abandono de tal bien a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Agente del Ministerio Público de la Federación
Investigador de la Mesa II de Averiguaciones Previas
Lic. Julio Villana Angeles

Rúbrica.

(R.-

PROTECCION EMPRESARIAL Y PREVISION SOCIAL AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.
A. DE C. V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Protección Empresarial y Previsión Social Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo 9 de diciembre del año 2002, a partir de las 11:00 horas, en el domicilio social de esta sociedad, ubicado en Paseo de la Reforma número 155, piso 1, despacho A-3, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11000 y en la que se tratarán los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración de quórum (lista de asistencia) en los términos de los artículos 189 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- II.** Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del año del 2001 por el tesorero del Consejo de Administración.
- III.** Informe del presidente del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad.
- IV.** Aumento de capital en su parte fija.
- V.** Atención de asuntos generales presentados por la Asamblea de socios.

En caso de que no exista el quórum previsto, sirva la presente como segunda convocatoria para una hora después de la señalada.

México, D.F., a 22 de noviembre de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

John Alsina Melgar

Rúbrica.

(R.- 171233)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa II Averiguaciones Previas
Uruapan, Michoacán
EDICTO

A quien corresponda:

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha, dictado dentro de la presente Averiguación Previa número 106/2002.-UII, que se instruye en contra de Gabino Guzmán Andrade, por su probable responsabilidad en la Comisión del Delito de Ataques a las Vías Generales de Comunicación, dentro de la cual se decretó el aseguramiento del vehículo de la marca Dina, modelo 1978, color azul, tipo caja, placas de circulación HW-59027 particulares del Estado de Jalisco, serie número 4609690A8, se notificará al propietario de la unidad automotriz identificada, que su derecho de propiedad, queda a salvo, para que la haga valer dentro del plazo de 6 seis meses a partir de la presente notificación; en la inteligencia de que de no hacerlo, se declarará el abandono de tal bien a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Agente del Ministerio Público de la Federación
Investigador de la Mesa II de Averiguaciones Previas
Lic. Julio Villana Angeles

Rúbrica.

(R.- 171235)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
EDICTO

A quien corresponda:

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha, dictado dentro de la presente Averiguación Previa número 111/2002.-UII, que se instruye en contra de quien resulte responsable, por la Comisión de los Delitos de Ataques a las Vías Generales de Comunicación, Daño en Propiedad Ajena y el que resulte, dentro de la cual se decretó el aseguramiento del vehículo de la marca Volkswagen, tipo Guayin, modelo 1978, color naranja, placas de circulación PJT5424 particulares de este estado, serie número F1E108089557, toda vez que dentro del presente expediente se consultará la reserva, se notificará al propietario de la unidad automotriz identificada, que su derecho de propiedad, queda a salvo, para que la haga valer dentro del plazo de 6 seis meses a partir de la presente notificación; en la inteligencia de que de no hacerlo, se declarará el abandono de tal bien a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio efectivo. No Reelección.

El Agente del Ministerio Público de la Federación
Investigador de la mesa II de Averiguaciones Previas
Lic. Julio Villana Angeles

Rúbrica.

(R.- 171236)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Dirección General del Ministerio Público Especializado "A"
Fiscalía Especial para la Atención en Delitos Ambientales

La Procuraduría General de la República, informa que dentro del cargamento de 1500 piezas de Varano (varanus), amparadas estas con el registro de tramite de verificación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de folio 00664, pedimento aduanal 3664-2000621. Guía aérea validada de la línea aérea Air France, fueron detectadas 495 pieles de Pangolin Malayo (manis sp), las cuales se encuentran bajo protección especial de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre dentro del apéndice II, por tal motivo fueron aseguradas en la Averiguación Previa 36/FEDA/2002, y se requiere al propietario de las mismas que acredite su legal procedencia ante la Titular de la Mesa V de la Fiscalía Especial en Delitos Ambientales, dependiente de la Dirección General del Ministerio Público Especializado "A", en nuestras oficinas sito en Reforma 72 segundo piso, colonia Guerrero en la Delegación Cuauhtémoc

México, D.F., a 6 de noviembre de 2002.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa V-FEDA.

Lic. Diana Arminda Escobedo Fabela
Rúbrica.

(R.- 171237)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal en el Estado de Jalisco

EDICTO

Notifíquese a quien resulte ser el propietario o con interés jurídico respecto de :

Un predio denominado La Iglesia ubicado en el Municipio de Bolaño, Jalisco, ubicado en las coordenadas Latitud 21°50'33", Longitud 104°01'44", asegurados dentro de la Averiguación Previa 610/2002-III, por un delito de contra la salud, dejando a su disposición en la Agencia Federal número Tres de Procedimientos Penales "A", copia del acta de aseguramiento, apercibiéndosele que no podrá enajenar o grabar los bienes asegurados, así mismo, se le previene para que en el caso de no hacer manifestación alguna en los plazos señalados por el artículo 44 de La Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados y Abandonados, los bienes causarán abandono a favor de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 27 de septiembre de 2002.

El Agente del Ministerio Público de la
Federación adscrito a la Mesa Dos de la Agencia III de
Procedimientos Penales "A"
Lic. Rafael Morales Ramírez

Rúbrica.

(R.- 171240)

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
(BANCOMEXT)
CONVOCATORIA

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT) en cumplimiento con las disposiciones que establecen las Políticas y Procedimientos para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles de BANCOMEXT, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación pública nacional BNCE-VTA04/02 para la enajenación onerosa de 15 vehículos terrestres usados en el estado en que se encuentran, propiedad del Banco.

Los bienes se localizan en la calle de Camino a Santa Teresa número 1580, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón (9 vehículos) y en el interior del país directamente en los Centros BANCOMEXT que se mencionan más adelante (2 unidades por Centro, a excepción de Gómez Palacio y Chihuahua en donde hay una); los vehículos estarán en exhibición del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2002 de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles. Para cualquier aclaración, favor de comunicarse con las siguientes personas:

Licitación pública	Ubicación	Persona responsable	Teléfono
BNCE-VTA-04OM/02	México, D.F. Periférico Sur 4333, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan	Lic. Eduardo Paredes Wong	54-49-93-65
BNCE-VTA-04TIJ/02	Tijuana, B.C.N. bulevar Gral. Abelardo Rodríguez número 1405, Zona del Río	C.P. Gabriela Jaramillo Vilchis	(664) 6-35-76-00
BNCE-VTA-04CHIH/02	Chihuahua, Chih. Antonio de Montes número 1103, colonia San Felipe	C.P. Pedro Rojas Reza	(614) 4-39-24-00
BNCE-VTA-04GP/02	Gómez Palacio, Durango calzada Lázaro Cárdenas número 180, Parque Industrial Lagunero	Lic. Ricardo Castañeda Muñoz	(871) 7-50-03-63
BNCE-VTA-04MTY/02	Monterrey, Nuevo León avenida Fundidora número 501, colonia Obrera Cintermex	Lic. Efrén Hernández Campuzano	(81) 83-69-21-00

Los interesados en participar podrán obtener las bases de la licitación con un costo de \$300.00 M.N. más I.V.A., las cuales contienen los requisitos para participar, la relación de los vehículos con sus respectivos precios mínimos de venta y características, así como los pases de acceso para inspeccionar las unidades. La venta de bases se llevará a cabo en la Subgerencia de Mantenimiento y Bajas de Bienes Muebles, sita en Periférico Sur 4333, 4o. piso, ala poniente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México Distrito Federal, teléfono 54-49-90-00, extensiones 9705 y 9365 y en el interior del país en los Centros Bancomext señalados en el cuadro anterior. Dichas bases estarán disponibles durante los días hábiles del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 9:00 a 13:00 horas.

Se requiere una garantía para el sostenimiento de la oferta, cuyo importe deberá constituirse mediante cheque certificado, de caja o fianza a elección de los interesados, en plaza y a nombre del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., y corresponderá al 10% del valor del precio mínimo de venta del vehículo que se trate. En caso de que se presenten propuestas para dos o más vehículos, será indispensable constituir una garantía que cubra el 10% por cada uno de ellos, aceptándose un solo cheque o fianza que cubra la garantía de los vehículos por los cuales se esté ofertando.

El acto de recepción de sobres con las ofertas de los participantes se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2002, a las 9:00 horas en la sala de concursos del Banco ubicada en Periférico Sur

4333, P.B. ala poniente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, y para los vehículos ubicados en el interior de la República, en el Centro Bancomext al que corresponda a cada uno de ellos. Asimismo, a partir de las 9:15 horas del día y lugares antes señalados, se realizarán los actos de apertura de ofertas y de fallo, en presencia de representantes de la Dirección Ejecutiva Jurídica, del Organó Interno de Control y de la Dirección de Recursos Materiales o Responsables de los Centros Bancomext participantes.

Los vehículos enajenados deberán ser liquidados y retirados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del acto de fallo, por parte de los participantes ganadores.

25 de noviembre de 2002.

Director de Recursos Materiales

Lic. José Antonio Razo García

Rúbrica.

(R.- 171242)

MERCADO Y BODEGA DE AZULEJOS Y BAÑOS, S.A. DE C.V.
ACABADOS CONTEMPORANEOS, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

Contrato de fusión por incorporacion que celebran Mercado y Bodega de Azulejos y Baños, S.A. de C.V., como la fusionante, representada por el señor Ingeniero Eugenio Gerardo Díaz Gutiérrez y Acabados Contemporáneos, S.A. de C.V., como la fusionada representada por la señora Susana María Díaz Gutiérrez

DECLARACIONES

Declaran los representantes de las fusionadas:

Que son delegados con suficiente representación legal para celebrar este contrato, según consta en las asambleas generales extraordinarias de fusión que celebraron Mercado y Bodega de Azulejos y Baños, S.A. de C.V., el 19 de septiembre de 2002 y Acabados Contemporáneos, S.A. de C.V., el 26 del mismo mes y año.

CLAUSULAS

PRIMERA:- La fusión referida se celebra con base en estados financieros de ambas compañías por el año 2001, dictaminados por el auditor externo C.P. Luis González del Despacho Del Barrio y Cía, S.C., los cuales se agregan como Anexo 1.

SEGUNDA:- Las partes convienen en lo siguiente:

I.- La fusionada Acabados Contemporáneos, S.A. de C.V., aporta su patrimonio social, comprendiendo el total del activo y pasivo a la fusionante, Mercado y Bodega de Azulejos y Baños, S.A. de C.V., adquiere dicho patrimonio de manera universal y se describe e identifica como Anexo 2.

En consecuencia de la aportación, el capital social fijo, no sujeto a retiro de la fusionante que es de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), se aumenta en \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para quedar elevado a \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) dividido en 240,000 acciones serie A, y el capital social variable que es de \$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), se aumenta en \$1'850,000.00 (un millón ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para quedar elevado en \$3'250,000.00 (tres millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), dividido en 3'250,000 acciones serie B.

Las acciones de ambas series son ordinarias, nominativas, liberadas, con valor nominal de \$1.00 (un pesos 00/100 M.N.) cada una.

II.- La fusionada, Acabados Contemporáneos, S.A. de C.V., con motivo de haber transferido su patrimonio, se extingue jurídicamente, sin proceso de disolución y liquidación y sus acciones se cancelan y a cambio de ello, sus accionistas recibirán de la fusionante, las acciones que esta emitirá, por su aumento de capital social.

Estas acciones se entregarán sin contraprestación alguna y en proporción a las que cada accionista tenía en la fusionada.

Estos acuerdos de fusión, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se publicará en el periódico oficial del domicilio de las fusionadas y considerando que los acreedores están de acuerdo con la fusión, ésta tendrá plenos efectos el 31 de enero del año 2003.

Para constancia, este contrato se firma en 30 de septiembre del año 2002.

Por la Fusionante

Por la Fusionada

Mercado y Bodega de Azulejos y Baños S.A. de C.V.
Contemporáneos, S.A. de C.V.

Acabados

Representada por

Representada por

Eugenio Gerardo Díaz Gutiérrez

Susana María Díaz Gutiérrez

Rúbrica.

Rúbrica.

MERCADO Y BODEGA DE AZULEJOS Y BAÑOS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Activo

Activo circulante	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 7,314,961
Cuentas y documentos por cobrar	5,419,771
Inventarios de mercancías	<u>69,979,629</u>
Total de activo circulante	82,714,361
Inversión en compañías afiliadas	685,000
Inmuebles, maquinaria, y equipo (neto)	<u>10,655,537</u>
Total de activo	\$ 94,054,988
Pasivo y capital contable	
Pasivo a corto plazo	
Acreeedores diversos	\$ 9,466,449
Proveedores	28,195,797
Impuestos por pagar	<u>1,131,390</u>
Total de pasivo a corto plazo	38,793,636
Pasivo a largo plazo	
Obligaciones laborales	<u>13,139</u>
Total de pasivo a largo plazo	<u>13,139</u>
Total del pasivo	38,806,775
Capital contable	
Capital social	1,600,000
Reserva legal	127,555
Utilidad neta del ejercicio	4,505,800
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	49,123,280
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	<u>-108,512</u>
Total del capital contable	<u>55,248,123</u>
Total del pasivo y capital contable	\$ 94,054,893

México, D.F., a 12 de noviembre de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

Sra. Elsa Susana Gutiérrez Lozano de Díaz

Rúbrica.

ACABADOS CONTEMPORANEOS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Activo

Activo circulante	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 2,454,659
Cuentas y documentos por cobrar	1,270,153
Inventarios de Mercancías	<u>15,873,382</u>
Total de activo circulante	19,598,194
Inmuebles, maquinaria, y equipo (neto)	1,349,310
Activos intangibles	<u>320,547</u>
Total de activo	\$ 21,268,051
Pasivo y capital contable	
Pasivo a corto plazo	
Acreeedores diversos	\$ 1,067,009
Proveedores	8,284,199
Impuestos por pagar	378,716
Participación de utilidades	<u>15,776</u>
Total de pasivo a corto plazo	9,745,700

Total del pasivo	9,745,700
Capital contable	
Capital social	1,890,000
Aportaciones para futuros aumentos de capital	4,913
Perdida neta del ejercicio	- 572,476
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	13,186,328
Perdidas acumuladas de ejercicios anteriores	- 6,760,911
Otras cuentas de capital	<u>3,774,497</u>
Total del capital contable	11,522,351
Total del pasivo y capital contable	\$ 21,268,051

México, D.F., a 12 de noviembre de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

Sra. Elsa Susana Gutiérrez Lozano de Díaz

Rúbrica.

ACABADOS CONTEMPORANEOS, S.A. DE C.V.

ACTIVO Y PASIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Activo

Activo circulante

Efectivo e inversiones temporales	\$ 2,454,659
-----------------------------------	--------------

Cuentas y documentos por cobrar	1,270,153
---------------------------------	-----------

Inventarios de mercancías	<u>15,873,382</u>
---------------------------	-------------------

Total de activo circulante	19,598,194
----------------------------	------------

Inmuebles, maquinaria, y equipo (neto)	1,349,310
--	-----------

Activos intangibles	<u>320,547</u>
---------------------	----------------

Total de activo	\$ 21,268,051
-----------------	---------------

Pasivo y capital contable

Pasivo a corto plazo

Acreedores diversos	\$ 1,067,009
---------------------	--------------

Proveedores	8,284,199
-------------	-----------

Impuestos por pagar	378,716
---------------------	---------

Participación de utilidades	<u>15,776</u>
-----------------------------	---------------

Total de pasivo a corto plazo	9,745,700
-------------------------------	-----------

Total del pasivo	9,745,700
------------------	-----------

México, D.F., a 12 de noviembre de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

Sra. Elsa Susana Gutiérrez Lozano de Díaz

Rúbrica.

(R.- 171246)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
CONVOCATORIA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ENAJENACION DE TRES LOTES
QUE INTEGRAN UN TOTAL DE 38 VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO
PROVENIENTES DE ESTA SECRETARIA No. DGRM.DBMI.LP.04/2002**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, convoca a las personas físicas y morales a participar en la enajenación de los bienes que a continuación se describen:

CONSIDERACIONES GENERALES

Lote 1

No. Prog.	Descripción del bien
1.	Automóvil, marca Nissan, modelo 1991, tipo sedán, serie 1LB12-54998, motor E16-415593M.
2.	Automóvil, marca Nissan, modelo 1992, tipo sedán, serie 2BLB13-06141, motor E16-439760M.
3.	Automóvil, marca Nissan, modelo 1991, tipo sedán, serie 1LB12-27585, motor E16-364621M.
4.	Automóvil, marca Nissan, modelo 1993, tipo sedán, serie 3BAMB13-02087, motor E16-557235M.
5.	Automóvil, marca Nissan, modelo 1991, tipo sedán, serie 1LB12-26723, motor E16-363376M.
6.	Automóvil, marca Nissan, modelo 1993, tipo sedán, serie 3BAMB13-03551, motor E16-558738M.
7.	Automóvil marca Nissan Tsuru modelo 1990 tipo sedán 4 puertas STD. austero, motor E16-250242M, serie OLB12-07584.
8.	Automóvil marca Nissan modelo 1991 tipo sedán 4 puertas STD. austero, motor E16-419017M, serie 1LB12-56550.
9.	Automóvil marca Nissan modelo 1991 tipo sedán 4 puertas STD. austero, motor E16-417669M, serie 1LB12-54554.
10.	Automóvil marca Nissan modelo 1992 tipo sedán 4 puertas STD. austero, motor E16-428245M, serie 2BLB13-04568.
11.	Automóvil marca Nissan modelo 1992 tipo sedán 4 puertas STD. austero, motor E16-442279M, serie 2BLB13-07438.
12.	Automóvil marca Volkswagen modelo 1986 tipo sedán 2 Ptas., motor AF-912802, serie 11G0002788.
13.	Automóvil marca Volkswagen modelo 1985 tipo sedán 2 Ptas. motor AF-914057, serie 11G0004043.

Total del lote: \$173, 991.00 depósito de garantía: \$17, 399.00

Lote 2

No. Prog.	Descripción del bien
	Automóvil marca Nissan modelo 1992 tipo sedán 4 puertas STD. austero, motor E16-429933M, serie 2BLB13-02154.
	Automóvil marca Chrysler modelo 1991 tipo Spirit 4 Ptas. motor hecho en México, serie MT617578.
	Camioneta marca Volkswagen tipo combi para 9 pasajeros, motor 1800 C. C. 71 CP, modelo 1990, con cristal en tapa trasera, paquete pasajeros, alarma acústica contra robo, número de motor PAO15238, serie 21L0001773 R.F.A. 9362018.
	Automóvil marca Chrysler, modelo 1991, tipo spirit 4 puertas, motor hecho en México, serie MT617576.

	Camioneta marca Chrysler Le Barón, modelo 1985, tipo vagoneta 5 puertas, motor 5S018004, serie T5-18004.
	Automóvil marca Nissan, modelo 1991, tipo sedán 2 Ptas. austero STD., motor E16-334877M, serie 1RLB12-01596.
	Automóvil marca NISSAN, MODELO 1991, TIPO SEDÁN 2 PTAS. AUSTERO STD., MOTOR E16-333628m, serie 1RLB12-01488.
	Automóvil marca Nissan, modelo 1993, tipo sedán 4 Ptas. austero STD., motor E16-573894M, serie 3BAMB13-10303.
	Automóvil marca Nissan, modelo 1991, tipo sedán 4 Ptas. STD., T-1, motor E16-417331M, serie 1LB12-55554.
	Automóvil marca Nissan, modelo 1992, sedán 4 Ptas. STD., motor E16-440861M, serie 2BLB13-07175.
	Automóvil marca Nissan, modelo 1991, tipo sedán 4 Ptas. STD., motor E16-358524M, serie 1LB12-24849.
	Automóvil marca Nissan, modelo 1991, tipo sedán 4 Ptas. STD., motor E16-359106M, serie 1LB12-23925.
	Automóvil marca Nissan, modelo 1991, tipo sedán 4 Ptas. STD., motor E16-359531M, serie 1LB12-24538.
	Total del lote: \$199, 048.85 depósito de garantía: \$ 19, 905.00
	Convocatoria

Lote 3

No. Prog.	Descripción del bien
	Automóvil marca Volkswagen, modelo 1992, tipo panel, motor 2F-001728, serie 21N0000796.
	Automóvil marca Chrysler spirit, modelo 1990, tipo sedán 4 Ptas. motor LS011075, serie LT011075.
	Automóvil marca Nissan, modelo 1992, tipo sedán 4 Ptas. STD., motor E16-444743M, serie 2BLB13-08517.
	Automóvil marca Nissan, modelo 1991, tipo Tsuru II sedán 4 Ptas. motor E16-367037M, serie 1LB12-29760.
	Automóvil marca Nissan, modelo 1991, tipo Tsuru II sedán 4 Ptas. motor E16-366576M, serie 1LB12-28858.
	Automóvil marca Nissan, modelo 1991, tipo Tsuru II sedán 4 Ptas. motor E16-369361M, serie 1LB12-30783.
	Automóvil marca Nissan, modelo 1992, tipo Tsuru sedán 4 Ptas. motor E16-470018M, serie 2BLB13-22132.
	Automóvil marca Nissan, modelo 1992, tipo Tsuru sedán 4 Ptas. motor E16-465550M, serie 2BLB13-19911.
	Camión marca Ford, modelo 1987, tipo Carry All, motor hecho en México, serie AC2MEE56564.
	Camión marca Chevrolet, modelo 1990, tipo R-20, motor LM102960, serie 3GCEC26L9LM102960.
	Automóvil marca Nissan, modelo 1990, tipo Tsuru II, motor E16-251360M, serie OLB12-08015.
	Camión marca Dodge AD150-106, modelo 1990, tipo Ram Charger, motor 198007, serie L9-54641.
	Total del lote: \$179, 974.00 Depósito de garantía: \$ 17, 974.00

El monto de garantía corresponde al 10% del valor mínimo de venta para cada lote, señalado en las bases de la presente licitación

Venta y consulta de bases	Costo de bases	Inscripción a la licitación	Apertura de ofertas
---------------------------	----------------	-----------------------------	---------------------

Del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2002, de 9:00 a 14:00 horas (Sala de Usos Múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios)	\$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), pago con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de comunicaciones y Transportes.	10 de diciembre de 2002 de 9:00 a 10:00 horas (Sala de Usos Múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios)	El 10 de diciembre de 2002, a las 10:00 horas (Sala de Usos Múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios)
---	---	--	--

Acto de fallo	Inspección de los vehículos	Plazo de retiro	Localización de los vehículos
El 10 de diciembre de 2002, a las 13:00 horas, (Sala de Usos Múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios)	5 y 6 de diciembre de 2002, de 10:00 a 12:00 horas, previo pago de las bases de la presente licitación.	A partir del acto de fallo: 10 días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.	Calzada de Las Bombas número 421 colonia Exhacienda de Coapa, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal.

Para mayor información, favor de dirigirse a la Subdirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en calzada de las Bombas número 421, colonia Exhacienda de Coapa, México, Distrito Federal, Teléfonos 56-77-19-69 y 56-77-12-82, en días hábiles y horarios indicados.

Atentamente
México, D.F., a 28 de noviembre de 2002.
Director de Bienes Muebles e Inmuebles
Ing. Antonio r. Guerrero Fernández
Rúbrica.
(R.- 171359)